

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, acción verbal -Resolución de Contrato- de ROSABEL VILLA RAMÍREZ frente a EULISES OBANDO TORRES, radicada al 2021-00039-00; allegado memorial de sustitución. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 24 de mayo de 2023.



DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO

Auto Interlocutorio Civil N°. 0339/2023

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Viterbo, Caldas, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Se analiza memorial que trae la sustitución al poder presentado por el apoderado de la parte accionada dentro de la acción verbal de Resolución de Contrato por Simulación, iniciada por ROSABEL VILLA RAMÍREZ frente a EULISES OBANDO TORRES, radicada al 2021-00039-00, así:

HECHOS:

Mediante decisión que data 4 de marzo de 2021, se admitió el trámite y se dio curso al asunto.

Se encuentra la actuación pendiente de dar inicio a la audiencia de trámite.

Se aportó memorial que comunica la sustitución en favor de profesional del derecho para representar a la accionada dentro de la audiencia programada.

SE CONSIDERA:

En primer lugar, se ordenará agregar el memorial al expediente.

Del análisis del proceso se colige que el profesional del derecho solicitante ostenta la facultad para representar a la parte demandada con facultad tácita para la sustitución.

En atención a la norma, según el poder otorgado, el acto de sustitución se encuentra impregnado de validez, y por tanto se accederá a la solicitado.

Por lo expuesto, el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VITERBO, CALDAS,**

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Ordena agregar el memorial a la acción verbal de Resolución de Contrato iniciada por ROSABEL VILLA RAMÍREZ frente a EULISES OBANDO TORRES, radicada al 2021-00039-00; en consecuencia, *Acepta la Sustitución* otorgada por el apoderado del accionado en favor del Dr. JAIME ZULUAGA MEJÍA, portador de la cédula 16.603.396 y T. P. 49.849 del CSJ, por lo anotado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VITERBO – CALDAS</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado</p> <p>No: 081 del 25/5/2023</p> <p> DAVID FERNANDO RIOS OSORIO SECRETARIO</p>
--